

Documento del programa para Venezuela (2015-2019)

Índice

	<i>Página</i>
I. Justificación del programa	2
II. Prioridades del programa y alianzas	4
III. Programas y gestión del riesgo	6
IV. Seguimiento y evaluación	7
Anexo	
Marco de resultados y recursos para Venezuela (2015-2019)	8

I. Justificación del programa

1. Venezuela vive un proceso de cambio en sus modelos de desarrollo, producción y distribución de la riqueza que implica la modificación de la institucionalidad y de las políticas públicas. Gracias a esta refundación del Estado, en 2012 alcanzó un PIB per cápita de US\$12.766,72, convirtiéndose en un país de renta media alta con una economía que depende en 95% de la industria petrolera. Las cadenas de valor asociadas a la industria petrolera son muy especializadas y funcionan como economías de enclave. Por su parte, el ámbito macroeconómico presenta importantes desafíos: inflación, precios y tasas cambiarias.

2. Durante el período 2011–2013, el país mostró una mejora sostenida en el IDH (0,744 y 0,748, respectivamente) y tasas positivas de crecimiento económico de 4% y 5% entre 2010 y 2012. La tasa de crecimiento decayó a 1,6% en 2013. La brecha de desigualdad ha disminuido: el coeficiente de Gini se estimó en 0,4140 en 2009, y se redujo a 0,3902 en 2011. Asimismo, se ha registrado una reducción de la pobreza absoluta (cerca del 2,3% durante el período 2009–2012, INE). Se estima que el 7% de la población total vive en condiciones de pobreza extrema.

3. El informe *Cumpliendo las Metas del Milenio 2012* (INE) señala que se han alcanzado los ODM de reducción de la pobreza extrema y del hambre, universalización de la educación primaria, acceso universal a tratamiento del VIH/SIDA y cobertura de agua potable y saneamiento. Las áreas de mortalidad materna e infantil e igualdad de género aun presentan desafíos.

4. El Estado ha creado programas sociales denominados “misiones” y “grandes misiones” como mecanismos de distribución de la renta petrolera y de aplicación directa de las políticas socioeconómicas dirigidas a grupos vulnerables.

5. El último censo nacional (2011) señala que el país cuenta con un bono demográfico que involucra al 66,6% de la población económicamente activa entre 15 y 64 años, que es relevante para el diseño de políticas públicas incluyentes que incentiven la inversión productiva, promuevan la educación aplicada y técnica y expandan las oportunidades, especialmente para jóvenes y mujeres.

6. El Estado plantea continuar la inclusión de las mujeres, especialmente indígenas, en actividades socioproductivas. Un 39% de los hogares pobres y rurales están encabezados por una mujer.

7. Venezuela muestra avances en materia medioambiental y gestión integral de riesgos. Se definió una Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica, un Plan de Acción Nacional para la construcción de un modelo de desarrollo sostenible y se presentó la primera comunicación de cambio climático. Además, se han fortalecido las instituciones públicas para la gestión de áreas protegidas y ecosistemas productivos sensibles.

8. Existen avances en el acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento y energía eléctrica. En 2012, más del 95% de la población tenía acceso a agua potable y saneamiento, y el 95% al sistema eléctrico nacional. Para el año 2010, la capacidad de generación instalada era de 24.838 MW, siendo la energía bruta generada 116.702 GWh, de los cuales el 65,7% proviene de fuentes hidráulicas. Más de 9.000 comunidades en zonas aisladas, indígenas y fronterizas, que concentran cerca de 1.2 millones de habitantes, aún no tienen acceso a energía. Se promovió el ahorro de energía incorporando políticas de fiscalización y diversificación de la matriz energética con la instalación de patios eólicos y solares para comunidades aisladas, así como un esquema tarifario y subvenciones para las poblaciones más vulnerables.

9. Se fortaleció el sistema de generación de estadísticas y estudios de microzonificación, se aprobó la Ley de Gestión Integral de Riesgos Socio-naturales y Tecnológicos en 2009 (aún no reglamentada) y se creó el Despacho de Viceministro para la Gestión de Riesgo y Protección Civil.

10. Con asistencia técnica del PNUD durante 2011 y 2012, se diseñó y promulgó la Ley para el Control de Armas, Municiones y Desarme. El Estado implementó la “Gran Misión A Toda Vida Venezuela” y la “Misión Patria Segura”. Con estas políticas públicas se busca un abordaje integral para enfrentar estos desafíos y disminuir las tasas de criminalidad y el delito. Estas iniciativas apuntan a transformar el sistema de justicia penal y los mecanismos alternativos de resolución de conflictos para hacer más eficiente el sistema judicial. El PNUD promoverá una cultura de paz y acompañará al país en el avance de estas políticas y otras que se puedan diseñar a futuro.

La cooperación del PNUD

11. En el período 2009-2013, el programa se focalizó en cuatro pilares: reducción de la pobreza y la desigualdad y la consecución de los ODM; alianzas para el fortalecimiento institucional y promoción de la participación incluyente; gestión de riesgos y desastres naturales; y medioambiente y el desarrollo sostenible.

12. El PNUD apoyó los esfuerzos nacionales destinados a diseñar políticas públicas dirigidas a los grupos de vulnerabilidad social en los ámbitos de inclusión social, seguridad ciudadana y equidad de género.

13. A través de la cooperación Sur-Sur, se logró la promulgación de la Ley para el Desarme, Control de Armas y Municiones y su adopción práctica dentro de la Policía Nacional Bolivariana, así como la presentación y entrega de los informes periódicos ante los distintos comités de derechos humanos.

14. El PNUD realizó acciones para la introducción y apropiación del enfoque de desarrollo humano dentro de algunas instituciones del Estado y organizaciones sociales y comunitarias en el ámbito local, generándose agendas de desarrollo humano local, diagnósticos de capacidad institucional y observatorios de ODM a nivel local, así como el impulso de microcréditos especialmente para mujeres en 24 municipios del país.

15. Se apoyó el fortalecimiento de las instituciones públicas para la gestión de las áreas protegidas y de ecosistemas productivos sensibles, generación de herramientas de gestión y modelos de diversificación productiva amigables con la biodiversidad. Las nuevas iniciativas incorporarán fundamentos de: gestión ambiental, gestión integral del riesgo y acceso pleno a energía eléctrica para el abordaje de la pobreza bajo la perspectiva del desarrollo humano sostenible.

16. Se fortaleció el programa de orquestas infantiles y juveniles como mecanismo relevante de inclusión social a través del estudio de la música y la generación de valores y cultura de paz, habiéndose incluido 270 mil niños y 230 mil niñas, de los cuáles el 76% tienen entre 15 y 24 años.

17. Se observan avances en la prevención y la atención de víctimas basada en género, atención integral, creación del observatorio bolivariano de género, encuestas demográficas desagregadas por género y presupuestos municipales.

Lecciones aprendidas

18. Durante los procesos de planificación se debe realizar un análisis más profundo y diversificado de los riesgos asociados al Programa, tomando en cuenta el dinamismo de los escenarios.
19. El trabajo simultáneo con equipos técnicos y liderazgos políticos institucionales permite una mayor apropiación de los conceptos de desarrollo humano sostenible, prestación de servicios y rendición de cuentas y obtención de resultados.
20. En el ciclo anterior, la oficina abordó el ámbito de gestión integral de riesgo y de ambiente de una manera aislada, perdiéndose la integralidad de las políticas de desarrollo sostenible.
21. Persisten desafíos en el manejo y el análisis de datos socioeconómicos en temas ambientales, gestión de riesgo y energía, así como en la integración de los sistemas estadísticos de seguridad ciudadana.
22. La evaluación externa del programa anterior destaca las siguientes dificultades: i) bajo nivel de comprensión sobre el papel y la importancia de la cooperación internacional por parte de los entes del gobierno, ii) los procesos de evaluación de programas o proyectos son percibidos como ejercicios de valoración, perdiéndose la oportunidad de aprendizaje y herramientas para la toma de decisiones estratégicas, iii) desarticulación del sistema de gestión integral de riesgos, administración de desastres y la planificación del desarrollo.
23. El PNUD cuenta con un mayor nivel de confianza que le permite agregar valor en su cooperación. Se plantea brindar asistencia técnica oportuna y de calidad e intercambiar buenas prácticas en el marco de la cooperación Sur- Sur y triangular, apoyando el posicionamiento de Venezuela en la región y fortaleciendo alianzas con la academia y otras agencias del sistema.

II. Prioridades del programa y alianzas

24. El presente programa de país está alineado con el nuevo marco de cooperación firmado con el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, el Plan de la Patria 2013-2019 y el nuevo Plan Estratégico del PNUD 2014-2017. El PNUD prestará asistencia técnica a través de iniciativas y experiencias exitosas orientadas al desarrollo de capacidades y la gestión del conocimiento con un enfoque multidimensional. Trabjará estrechamente con sus principales socios nacionales como la Cancillería, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el MPP de Ambiente, el Despacho de Viceministro Viceministerio de Gestión de Riesgos, MPP de Interiores, Justicia y Paz, MPP de la Mujer, FUNDAMUSICAL entre otros. Para ello se propone mejorar la calidad de su asesoramiento a través de un “Centro de Servicios y de Conocimiento”, con el cual la Oficina brindará asistencia técnica a los socios nacionales y promoverá la investigación y su difusión a nivel nacional y regional. Este centro permitirá aumentar la eficiencia y la eficacia de sus operaciones y continuar procesos de innovación.
25. El Programa mejorará el aprovechamiento de los beneficios de la cooperación Sur-Sur y triangular, abordando temáticas y desafíos comunes. Esto permitirá generar capacidades nacionales y transferir conocimientos desde y hacia Venezuela.
26. El Programa estará focalizado en grupos que presentan vulnerabilidad social, continuando el fortalecimiento de los mecanismos de participación establecidos por las distintas instancias del Gobierno. Se buscará la integración de las áreas temáticas bajo la

orientación multidimensional en la construcción de medios de vida sostenibles, acceso y calidad de servicios básicos y gestión integral de riesgos.

Reducción de la pobreza extrema, y la promoción de medios de vida sostenibles, desarrollo de capacidades locales para la gestión y manejo sostenible de los recursos naturales, biodiversidad y energía sostenible

27. Para el establecimiento de medios de vida sostenibles se prestará asistencia en: i) inserción en actividades socioproductivas de mujeres jefas de hogar en condiciones de pobreza extrema, comunidades indígenas o aisladas y jóvenes; ii) mejoramiento de las capacidades institucionales para la formulación, la gestión y el seguimiento de programas y planes de reducción de la pobreza y desarrollo humano sostenible; iii) incremento del acceso de jóvenes, niños y niñas (principalmente de bajos recursos) a programas de inclusión social que contribuyan a la reducción de las desigualdades; iv) acompañamiento en el proceso de crecimiento y consolidación del sistema eléctrico nacional en cuanto a capacidad instalada, cobertura y diversificación de la matriz energética, así como promoción de estructuras de co-manejo de pequeñas o micro centrales eléctricas en comunidades aisladas; v) provisión de asistencia técnica para que las políticas públicas se orienten a la población más vulnerable, en particular en temas ambientales, de gestión integral de riesgo, energía eléctrica y seguridad ciudadana, vía información desagregada; vi) diseño e implementación de políticas, legislación, estrategias y planes nacionales de conservación, cambio climático, degradación de tierras y uso sostenible de los recursos naturales de los ecosistemas.

28. Se plantea hacer uso de la cooperación Sur-Sur y triangular para apoyar los procesos de fortalecimiento del Sistema Eléctrico Nacional, y el establecimiento de modelos de cogestión para el manejo de micro y mini centrales eléctricas que han dado buenos resultados en la región. Se buscará fortalecer el soporte de los programas asociados a la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, para lo cual se promoverán las buenas prácticas aplicadas en la región.

Aseguramiento del acceso y la calidad de los servicios básicos y los bienes públicos

29. Los servicios básicos serán abordados de forma integral a través de las siguientes líneas estratégicas: i) desarrollo de capacidades y promoción del conocimiento para la gestión local, acceso a la información y mayor eficiencia de las instituciones públicas; ii) abordaje integral de la gestión ambiental eficiente en zonas urbanas y rurales; iii) acompañamiento en el fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana; iv) apoyo en la implementación de una política integral orientada a la consolidación de una cultura de paz, desde un enfoque preventivo con énfasis en adolescentes y jóvenes; v) asistencia en el establecimiento de un Sistema Nacional de Atención Integral a Víctimas de Violencia y medidas de prevención.

30. Se fomentará el establecimiento de “municipios libres de armas”, experiencia exitosa en El Salvador. Se estrecharán relaciones asociadas con la generación de capacidades dentro de los cuerpos policiales y políticas de género en los cuerpos de seguridad del Estado mediante la promoción de buenas prácticas aplicadas en la región. Se incrementará el acceso a energías sostenibles en comunidades aisladas del Sistema Eléctrico Nacional mediante la revisión y la promoción de buenas prácticas aplicadas en la región.

Promoción del desarrollo de capacidades para el enfoque de gestión integral de riesgo

31. Se trabajará en el desarrollo de las capacidades institucionales para fomentar la aplicación de la visión integrada de la gestión integral de riesgos socio-naturales y tecnológicos.

Alianzas para mejorar la eficiencia del programa.

32. PNUD Venezuela implementará el enfoque de Unidos en la Acción ajustado a la realidad venezolana, potenciando la ejecución de programas conjuntos con otras agencias del SNU en los ámbitos de prevención de violencia, desarrollo humano sostenible local y gestión comunitaria de ecosistemas con UNFPA, OPS, UNICEF, FAO, ONUSIDA, UNESCO y ACNUR. Adicionalmente, se contará con el apoyo de las redes de conocimiento globales del PNUD y con los productos de conocimiento desarrollados por el Centro Regional y otras oficinas de país.

33. Se generarán alianzas con el sector académico que puedan integrar redes de conocimiento para apoyar los procesos de fortalecimiento de las capacidades nacionales. Se elaborarán proyectos específicos con universidades para potenciar sus capacidades y conducir procesos de capacitación en las comunidades y contribuir en temas como la convivencia y la seguridad ciudadana. Se potenciará la diversificación productiva sostenible con la participación del sector productivo vinculado con actividades agrícolas, turísticas, energéticas y ambientales, para fomentar las cadenas de valor y la responsabilidad social.

34. Se establecerán alianzas con organizaciones sociales de base para fortalecer la participación comunitaria y apoyar la implementación de iniciativas globales tales como los procesos de consulta de la agenda post 2015 y la iniciativa Energía Sostenible para Todos (SE4All). En los próximos años, se estrecharán lazos con organismos multilaterales tales como BID, CAF; con fundaciones, tales como Fundación Centro de Estudios sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana (FUNDACREDESA), Fundación La Salle de Ciencias Naturales y ONG especializadas en temas sectoriales, a fin de establecer convenios de cooperación, apoyo financiero y difusión del Programa.

III. Programas y gestión del riesgo

35. Este programa define las contribuciones que hace el PNUD para lograr los resultados nacionales y sirve como principal fuente de rendición de cuentas de la Oficina a la Junta Ejecutiva y al Buró Regional por los resultados alcanzados y el uso óptimo de los recursos asignados.

36. El Programa se ejecutará con la coordinación del Ministerio del Poder Popular de Planificación (MPPP), a través de la Oficina de Cooperación Técnica y Financiamiento Multilateral, será de ejecución nacional, y los proyectos serán implementados por instituciones del Estado y/o el PNUD. El gobierno puede requerir al PNUD que se recurra al procedimiento de “vía rápida” en caso que sea necesario.

37. El Programa se implementará conforme a un modelo de gestión basada en resultados con un plan de seguimiento y evaluación; se implementará de forma conjunta con el MPPP y otros socios estratégicos. El nuevo ciclo de programación prevé fortalecer las alianzas estratégicas con fuentes no tradicionales como el sector financiero internacional, fundaciones privadas y la cooperación Sur-Sur y triangular. Ante una dinámica institucional cambiante se prevé como medida de mitigación desarrollar un enfoque inter y multi institucional que pueda garantizar la gestión continua de la programación.

38. Para 2015-2019, se prevén recursos por US\$ 1.608.000 con cargo a los recursos regulares del PNUD y se espera movilizar US\$67.900.000 en fondos de contrapartida del gobierno y US\$9.000.000 por parte del FMAM. El Estado ha mostrado interés en que el PNUD ayude a promover al país como socio internacional para el desarrollo mediante la gestión del conocimiento y la creación de sinergias entre programas locales e internacionales. En este contexto, se han identificado dos riesgos importantes:

<i>Dimensión del riesgo</i>	<i>Descripción del riesgo</i>	<i>Medidas de mitigación o adaptación al riesgo</i>
Financiero	Recursos financieros insuficientes	Establecer conjuntamente con las instituciones sectoriales los recursos disponibles y potenciales. Por otro lado, establecer una estrategia de movilización de recursos.
Ambiental	Eventos climáticos que pudieran afectar la planificación de la ejecución del programa.	Incentivar la aplicación de las salvaguardas ambientales en el diseño y la ejecución del programa a fin de realizar los correctivos necesarios en los procesos de planificación y ejecución.

IV. Seguimiento y evaluación

39. El plan de seguimiento y evaluación del presente Programa ha sido desarrollado en cumplimiento con las nuevas políticas de evaluación del PNUD. Este combinará evaluaciones del Programa y de los resultados esperados en diversos proyectos, todas orientadas a valorar las contribuciones del PNUD en la obtención de medios de vida sostenibles, acceso universal a servicios básicos y gestión integral del riesgo.

40. Al inicio del Programa se establecerá la línea base, las metas y los indicadores para aquellos resultados que no cuentan con información al momento de la aprobación de este documento. Para ello, se espera trabajar con las contrapartes con el fin de validar los medios de verificación y establecer los períodos de recolección y levantamiento de información al menos cada seis meses. Se elaborarán informes de avance anuales.

41. El PNUD, a su vez, fortalecerá las capacidades institucionales de las entidades generadoras de información desagregada por género, etnia y edad, con énfasis en estadísticas ambientales, sociodemográficas y de seguridad ciudadana. La ejecución del Programa podrá apoyar el fomento y el fortalecimiento de las capacidades nacionales en seguimiento y evaluación.

42. Se estima realizar una evaluación de medio término en 2017 que permita direccionar la efectividad del programa, y una evaluación final al cierre del Programa que dé cuenta de la contribución del PNUD (2019). El alcance de estas evaluaciones serán las tres áreas de cooperación. Además, serán independientes y buscarán identificar los resultados, las lecciones aprendidas, las buenas prácticas, las conclusiones y las recomendaciones estratégicas.

Anexo. Marco de resultados y recursos para Venezuela (2015-2019)

<p>PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo.</p> <p>EFFECTOS DEL MANUD (O EQUIVALENTE) QUE INVOLUCRE A PNUD N°1.1 Para 2019 el SNU habrá contribuido a la implementación de políticas públicas tendientes a: la reducción de la pobreza, promoción de la igualdad, la inclusión social y el desarrollo sostenible, tomando en consideración la dinámica demográfica del país, entre otros N°6.1 Para el año 2019, el SNU habrá contribuido en la implementación de políticas públicas dirigidas a la conservación y gestión sostenible de ecosistemas naturales y la gestión ambiental eficiente en zonas urbanas y rurales, gestión integral del riesgo, uso y producción eficiente y diversificada de energía eléctrica Efecto relacionado del Plan Estratégico (PE): PE 1 El crecimiento y el desarrollo es inclusivo y sostenible e incorpora capacidades productivas que generan empleo y medios de sustento para los pobres y excluidos. Indicador de efecto del PE: 2. Cobertura de los sistemas de protección social, desagregado por sexo, edad, ingresos, rural/urbano y grupos en riesgo: 4 Cobertura de energía sostenible y eficaz en función de los costos, desagregada por sexo, edad, ingresos, rural/urbano y grupos en riesgo. 5. Hectáreas de tierra manejadas de manera sostenible conforme a un sistema de conservación, uso o acceso sostenible y distribución de los beneficios.</p>				
INDICADOR(ES) DE EFECTOS DEL MANUD, META(S) DE LÍNEA BASE(S)	FUENTE DE DATOS Y FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE DATOS Y RESPONSABILIDADES	RESULTADOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA DEL PAÍS (incluye indicadores, metas de línea base)	PRINCIPALES ASOCIADOS /MARCOS DE ALIANZA	RECURSOS INDICATIVOS POR EFECTO (\$)
<p><i>Indicador 1.1.1</i> Número de programas y planes que incorporan la dinámica demográfica, los principios del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza con énfasis en los temas de mujer, juventud y NNA. <i>LB:</i> Por definir <i>Meta:</i> Al menos un programa y plan por nivel de Gobierno conforme al modelo metodológico acordado con Gobierno.</p> <p><i>Indicador 1.1.2</i> Número de proyectos socios productivos ejecutados en municipios priorizados que responden a las estrategias de desarrollo humano con énfasis en mujeres y jóvenes <i>LB:</i> Por definir. <i>Meta:</i> Al menos 5 nuevos proyectos en la cantidad de proyectos socios productivos ejecutados en municipios priorizados que responden a las estrategias de desarrollo humano con énfasis en mujeres y jóvenes</p> <p><i>Indicador 1.1.3</i> Números de operaciones estadísticas del SEN que mejoran la oportunidad y calidad de la información disponible. <i>LB:</i> El censo de población</p>	<p>Memoria y cuenta de los Ministerios, institutos autónomos o adscritos asociados.</p> <p>Documentos de desarrollo conceptual de planes y programas gubernamentales</p> <p>Boletines, bases de datos y otros reportes periódicos de difusión estadística</p> <p>Programas sectoriales, planes sectoriales nacionales, Planes locales.</p>	<p>Producto 1. Iniciativas socioproduktivas y artesanales orientadas a población vulnerable en zonas marginadas, apoyadas a través de asistencia técnica. Indicador 1.1: Número de iniciativas socioproduktivas implementadas y sistematizadas que han sido asistidas con énfasis en mujeres jefas de hogar, comunidades aisladas, indígenas y jóvenes. <u>Línea base:</u> ND <u>Meta:</u> Cinco. <u>Medio de verificación:</u> informes institucionales. Testimonios comunitarios Indicador 1.2: Número de iniciativas socioproduktivas que abordan familias en condiciones de vulnerabilidad, principalmente con jefatura de mujeres. <u>Línea base:</u> 500 mil familias en la línea de pobreza extrema <u>Meta:</u> 5. <u>Medio de verificación:</u> Informes de implementación de proyectos. Testimonios comunitarios Producto 2: Mejoradas las capacidades institucionales para la formulación, gestión y</p>	<p>Asamblea Nacional Consejo General de Policía. Consejo Nacional Electoral Defensoría del Pueblo Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de desastres Fiscalía General de la República Gran Misión A Toda Vida Venezuela. IDENNA Instituto Nacional de Estadística (INE) MPP de Interior, Justicia y Paz MPP del Despacho de la Presidencia MPP para el Ambiente MPP para el Comercio MPP para el Servicio Penitenciario MPP para la Educación MPP para el Transporte Terrestre MPP para el Transporte Acuático y Aéreo MPP para Industrias MPP para Interior, Justicia y Paz MPP para la Agricultura y Tierra MPP para la Alimentación MPP para la Ciencia, Tecnología e Innovación</p>	<p>Producto 1 TRAC 200,000 Por movilizar 600,000</p> <p>Producto 2 TRAC 150,000 Por movilizar 200,000</p> <p>Producto 3 TRAC 300,000 Por movilizar 50.000.000</p>

<p>incorpora la variable étnica, territorial, por sexo y curso de vida. Las encuestas Generalmente solo difunden datos agregados a nivel nacional y algunos a nivel de entidad federal. Los registros administrativos recopilan la información desagregada por sexo, edad y territorio. <i>Meta:</i> Al menos tres (3) de las principales operaciones estadísticas a cargo del INE vinculadas con estos temas cuentan con información actualizada disponible para uso público y desagregado por etnia, territorio, sexo y curso de vida.</p> <p><i>Indicador 6.1.1</i> Número y tipo de indicadores en ambiente, energía eléctrica y gestión de riesgos mejoran su oportunidad y calidad. <i>LB:</i> existen indicadores de ambiente, energía eléctrica y gestión de riesgo que requieren ser fortalecidos en términos de oportunidad, calidad y desagregación. <i>Meta:</i> al menos un (1) indicador por tema mejora su oportunidad y calidad.</p> <p><i>Indicador (6.1.2)</i> Número de iniciativas aplicadas que mejoran el acceso, la calidad y el uso eficiente de la energía eléctrica, así como la diversificación a fuentes de energía limpia y tecnologías de baja emisión. <i>LB:</i> Número de iniciativas: 5 <i>Meta:</i> Al menos dos (2) iniciativas amplían el acceso, la calidad y el uso eficiente de energía eléctrica, así como la diversificación a fuentes de energía limpia y tecnologías de baja emisión.</p> <p><i>Indicador 6.1.4</i> Número de programas y planes que incorporan los principios de sostenibilidad ambiental. <i>LB:</i> Por definir <i>Meta:</i> Al menos siete (7) programas y/o planes incorporan los principios</p>		<p>seguimiento de programas y planes dirigidos a la reducción de pobreza bajo un enfoque de desarrollo humano sostenible (DHS).</p> <p>Indicador 2.1: Número de programas y planes de reducción de la pobreza con énfasis en mujeres, jóvenes, niños y niñas, apoyados por el PNUD, <u>Línea base:</u> Cinco (5) programas nacionales instaurados. <u>Meta:</u> 2 adicionales. <u>Medio de verificación:</u> Informes institucionales.</p> <p>Producto 3. Se han fortalecido los mecanismos institucionales de gestión eficiente y sostenible de programas de inclusión social dirigidos a mujeres, jóvenes, niños y adolescentes.</p> <p>Indicador 3.1: Número de niños, niñas y jóvenes (NNJ) en condiciones de vulnerabilidad que se han incorporado a los programas de inclusión social asistidos. <u>Línea base:</u> 500.000 NNJ. <u>Meta:</u> 5.000 adicionales NNJ. <u>Medio de verificación:</u> Informes institucionales.</p> <p>Producto 4: Iniciativas que promueven la diversificación de la matriz energética, el uso eficiente de la energía eléctrica y la aplicación de modelos de cogestión comunitaria implementadas y sistematizadas.</p> <p>Indicador 4.1: Número de iniciativas asistidas. <u>Línea base:</u> Dos iniciativas en eficiencia energética y dos en energía renovables. <u>Meta:</u> una adicional en fortalecimiento del sistema eléctrico nacional. <u>Medio de verificación:</u> Informes institucionales.</p> <p>Producto 5. Fortalecida la capacidad institucional para la generación, la desagregación, el análisis</p>	<p>MPP para la Defensa MPP para la Energía Eléctrica MPP para la Juventud MPP para la Mujer y la Igualdad de Género MPP para la Salud MPP para las Comunas y Protección Social MPP para las Comunas y Protección Social MPP para las Finanzas MPP para los Pueblos Indígenas Sistema Nacional de Policía. Tribunal Supremo de Justicia UNES Unidad Técnica para el Control de Armas, Municiones y Desarme Demás entes o instituciones con competencia en la materia.</p>	<p>Producto 4 TRAC 100.000 GEF 2.000.000</p> <p>Producto 5 TRAC 250.000 Por movilizar 12.000.000</p>
---	--	--	--	---

<p>de sostenibilidad ambiental.</p>		<p>y la integración de estadísticas socioeconómicas, ambientales, energía eléctrica, gestión integral de riesgo y seguridad ciudadana. Indicador 5.1: Número de herramientas tecnológicas y de conocimiento incorporadas por las instituciones en los proyectos asistidos. <u>Línea base:</u> ND. <u>Meta:</u> Cinco (5). <u>Medio de verificación:</u> boletines e informes.</p>		
-------------------------------------	--	--	--	--